



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 07 de 09.03.2016

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 09 de Marzo de 2016, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 07 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de Acta Sesión Extraordinaria N° 14, de fecha 26.11.2015.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 03.02.2016.

Acta Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 10.02.2016.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del presupuesto municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 010 de fecha 01.03.2016, de la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de 1 profesional médico para el CESFAM, solicitado a través del Ord. N° 42 de fecha 03.03.2016, del Administrador del DESAM, Sr. Miguel Retamales Araya.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Ordenanza Cierre de Calles de la comuna de Algarrobo.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para autorizar al Sr. Alcalde, para transigir en Causa RIT O-6-2016; caratulada Pérez Bahamondes con I. Municipalidad de Algarrobo, por concepto sala cuna, solicitado a través del Memorándum N° 010, de fecha 07.03.2016, de la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la ratificación y aprobación de convenio del Programa Fortalecimiento OMIL, para la OMIL tipo III; entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo- SENCE y la I. Municipalidad de Algarrobo; solicitado a través del Memorándum N° 16 de fecha 07.03.2016 de la OMIL.

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para licitación de implementación Laboratorio de idioma con cargo a la Ley SEP, solicitado a través del Ord. N° 42, de fecha 07.03.2016, del Jefe DAEM (r) , Don Jorge Vilches Sotelo.

9.- Correspondencia Sr. Alcalde.

10.- Cuenta Sres. Concejales.

11.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de Acta Sesión Extraordinaria N° 14, de fecha 26.11.2015.

Presidente H. Concejo: Esta acta se quedó trasapelada señores concejales, hecha una revisión se pudo detectar que estaba pendiente de aprobación.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo rechazare por el excesivo tiempo transcurrido.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de las siguientes actas:

Acta Sesión Ordinaria N° 4 de fecha 03.02.2016.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, corresponde someter a aprobación acta N° 4, si no hay observaciones vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Acta Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 10.02.2016.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, corresponde someter a aprobación acta N° 5, si no hay observaciones vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba
Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba
Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba
Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba
Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba
Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del presupuesto municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 010 de fecha 01.03.2016, de la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés.

Presidente H. Concejo: Esta modificación señores concejales, trata sobre un aumento de ingresos en el presupuesto municipal 2016, 53 millones de pesos, nuestra DAF explicara los detalles.

Mientras llega la Sra. Julia nuestra DAF, y con la anuencia de Uds. aprovechando que se encuentra acá Don Peter Kennedy, me gustaría darle la palabra, él había solicitado venir al concejo, ser incluido en tabla pero no alcanzamos, así que le daré la palabra al representante de la Fundación Kennedy.

3BIS.- Exposición Fundación Kennedy, representada por el Sr. Peter Kennedy.

Presidente H. Concejo: Don Peter tiene la palabra.

Sr. Peter Kennedy: Partir destacando como fundación, el avance, progreso importante en el trabajo de protección del medio ambiente, humedales principalmente, desde la creación del departamento de medio ambiente municipal, les hicimos llegar una nota a Uds., a quienes tienen correos electrónicos.

Durante el verano, el municipio a través de su departamento de medio ambiente, contrató a 8 personas, algo muy importante, destacar la labor que desarrollaron esas personas, y por lo mismo solicitar que al menos se pudieran mantener unas dos personas en forma permanente durante todo el año.

Sería importante también poder contar por ejemplo, con un registro de visitantes a los humedales.

Informarles que acabamos de presentar a la DGA un estudio en el marco del trabajo para obtener en el caso de El Membrillo, que sea declarado como una zona de protección permanente, reconocida oficialmente por el estado chileno.

Estamos trabajando con una empresa que ya ha instalado sistemas de baños ecológicos en parques de Santiago, Torres del Paine, la idea es habilitar uno o dos baños en forma experimental acá en los humedales.

Decir que consideramos a su vez muy importante, el que se avance en el estudio de un nuevo PRC, que se establezca protección para todo aquello que debamos proteger, no se está en contra de que se hagan algunas cosas, que se hagan, pero bien.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Qué cosas cree Ud. Don Peter, están mal hechas por las inmobiliarias, constructoras?

Fundación Kennedy: Que los edificios en altura no se sigan construyendo en el borde costero, en la playa, el océano pacifico es un gran atractivo, por tanto no se esconda, no se oculte a la vista de la gente, que no construyan por ejemplo dentro de zonas protegidas, como los humedales.

Destacar algo muy admirable, algo que no se valora, no se dice, no se destaca, a raíz de la donación que decidiera hacer la señora Sara Romo, quien donó a la comunidad de Tunquen, parte de su propiedad para ser preservado ese lugar.

Presidente H. Concejo: Sobre lo dicho por Ud. respecto a la oficina de medio ambiente, cuando asumí la alcaldía recién se estaba formando, estaba Marcelo Inostroza solo, en estos años la hemos reforzado, también es preocupación de esta administración, el tema de las mascotas, por eso trabaja ahí una veterinaria, también se creó un programa de protección de quebradas, por eso se refuerza en el verano con contratación de personas, pero por un tema de disponibilidad presupuestaria, eso no es posible mantenerlo todo el año, si me comprometo con finanzas para ver posibilidad de que se pueda contratar una o dos personas.

Gracias Don Peter.

Bien señores concejales, ahora llegó nuestra DAF, así que veremos tema de la modificación presupuestaria.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del presupuesto municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 010 de fecha 01.03.2016, de la DAF, Sra. Julia Pereira Cortés.

Presidente H. Concejo: Esta modificación señores concejales, trata sobre un aumento de ingresos en el presupuesto municipal 2016, 53 millones de pesos, nuestra DAF explicara los detalles.

DAF Sra. Julia Pereira: Todos ustedes tienen el documento de esta modificación presupuestaria con el detalle señores concejales, trata sobre un aumento en los ingresos que no fue contemplado en el presupuesto municipal, y corresponden a dos ingresos; el primero de ellos por \$44.877.510 por reembolso pago aguinaldos navideños que en su momento asumimos y cancelamos con dinero propio; y la diferencia corresponde para llegar a los 53 millones, dineros por concepto del pre-censo que según instrucciones de la Subdere deben ser incorporados al presupuesto, no tratarlos como administración de fondos.

Uds. tienen relación a su vez, sobre cómo se distribuirán esos dineros en distintas cuentas de gastos.

Comentarles sobre deuda flotante histórica, proviene del año 2005 a la fecha, nos llegó un instructivo de contraloría para sanear el presupuesto, no se puede estar eternamente con eso apareciendo ahí, una vez aclarado y saneado todo, se podrá disponer de los dineros.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Si no hay respaldo, podrían ser facturas truchas.

DAF: Todas tienen timbre de impuestos internos concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Como es posible que desde el año 2005 se arrastren esas deudas y que nadie nos haya demandado hasta hoy.

Enc. Jurídico Srta. Paulina Maldonado Pinto: No existe ninguna demanda en relación a esa deuda flotante concejal.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, bienvenidos estos dineros, vamos a votación si no hay consultas u observaciones.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 045/2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 del presupuesto Municipal vigente, solicitado por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Julia Pereira Cortés, a través del Ord. N° 10 de fecha 01/03/2016.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de 1 profesional médico para el CESFAM, solicitado a través del Ord. N° 42 de fecha 03.03.2016, del Administrador del DESAM, Sr. Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Acá se está pidiendo autorización para contratar a honorarios suma alzada, a un médico, la Dra. Giordi Cardemil Chávez señores concejales, para cubrir espacios, turnos cuando se dé el caso de que médicos no se presenten, será por llamado, se le paga por horas efectivas trabajadas.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: ¿Hay que poner plata para esta contratación?

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales: No concejal, está dentro del presupuesto.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 046/2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la contratación a Honorarios a suma alzada, 1 profesional médico, para el CESFAM Algarrobo, solicitado por el Administrador del DESAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya, a través del Ord. N° 42 de fecha 03/03/2016.-

Presidente H. Concejo: Aprovechando que está acá Don Miguel Retamales de salud, ¿alguien quiere consultar algo?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hacer mención que según informe de contraloría, habría que reintegrar a sus funciones a unas funcionarias de salud, entre ellas Karen Barraza.

Presidente H. Concejo: No podemos responder a eso concejal porque no hemos recibido nosotros nada oficial aun, ahí recién se verá si apelamos a esa resolución.

Informarles también que en la posta de San José hay un problema con el DREN que se arrastra hace bastante tiempo, con el agravante que está al lado de un colegio, lo mismo en El Yeco pero eso se está solucionando con unos dineros que llegaran, así que en el caso de la posta de San José una vez tengamos los presupuestos y disponibilidad presupuestaria lo traeremos acá a concejo para su aprobación.

Enc. DESAM: En conversación con la DAF, a lo mejor no será necesario financiarlo con platas de salud, me dijo que había fondos para inversión, una cuenta que tiene plata, que debía conversarlo con la Secpla.

4BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aceptar donación del Sr. Jhon Franco González, pintura y otros.

Presidente H. Concejo: Acá tengo una carta señores concejales de un contribuyente, del Sr. John Franco González, carta de fecha 09.03.2016, en la que manifiesta su interés en donar pintura para el CESFAM, brochas, lijas, etc., así que destacar el gesto de esta persona, entiendo que habría que tomar un acuerdo de concejo aceptando esta donación; ¿así es Srta. Paulina?

Enc. Jurídico Srta. Abogado Paulina Maldonado Pinto: Si Alcalde, se debe tomar un acuerdo de concejo aceptando la donación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Me gustaría si decir algo, porque ya ha ocurrido acá, que una vez recibida esta donación, en salud se preocupen de que se le de uso en forma inmediata, que no quede olvidada en la bodega, hay experiencia ya, ahí en educación permanecen hace un año en bodega tragaluces que se deben cambiar, había que comprar unos pernos cuya caja no valía más de 20 mil pesos, y hasta hoy no pasa nada.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Que bueno que se reconozca este tipo de cosas, recordar que yo hace unos años atrás doné también pintura para el consultorio, traje incluso seis maestros, se pintó todo y nunca se dijo nada, claro que después me entere por ahí que hubo una factura como por cuatro millones que se había cancelado.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 047/2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la Donación realizada por el Sr. Franco González G., consistente en: 1 tineta de Esmalte al agua; 20 Unidades de lijas para madera; 2 Brochas Cóndor; y 2 Rodillos Chiporros; todo ellos para ser utilizados en la pintura de fachada e interior del CESFAM Algarrobo.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Ordenanza Cierre de Calles de la comuna de Algarrobo.

Presidente H. Concejo: Esto entiendo ya lo estudiaron, lo vieron en reunión de comisión territorial, así que concejal Catalán informe Ud. como presidente de la comisión.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Así es, se vio en comisión que yo presido Alcalde, pero me gustaría que los concejales expresen su posición.

Concejal Sr. Ramón Marín: En comisión territorial del 22.02.2016, jurídico nos advirtió respecto, a que con esta ordenanza nosotros no podemos pasar a llevar la ley misma que regula esto, así que en base a esto se trabajó.

Enc. Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Los concejales introdujeron tres modificaciones, y que son las siguientes:

- 1.- No se podrán introducir elementos reductores de velocidad en calles interiores.
- 2.- Se deberá contar con vigilancia permanente, control acceso y salida, las 24 horas.
- 3.- Semestralmente comunidades que se acojan a esta ordenanza, deberán informar los números telefónicos de contacto a todos los servicios públicos, incluida la municipalidad de Algarrobo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo planteo que se debe garantizar el acceso expedito por parte de las comunidades a todos los habitantes de la comuna, en especial a personas de los distintos servicios públicos, desde y hacia la calle, como inspectores y funcionarios municipales.

Recordar que se han dado casos, en que ha llegado bomberos y no estaba la persona encargada, se han quemado viviendas íntegramente, por tanto tener la claridad suficiente respecto al traspaso de responsabilidades, no sea caso que por aprobar esto hoy, mañana pueda recaer en nosotros, eso que quede bien plasmado.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Lo curioso de esto, es que condominios que están solicitando, ya tenían esto, como muros y rejas, hubiera sido ideal que se mantuviesen así.

Ahora loteos, comunidades, regularizando podrán cerrarlos legalmente, y cuando se produzca algún daño como planteaba concejal Gómez, responsabilidad podría caer sobre los concejales por aprobar esto.

Decir que todos los concejales coincidieron, en que se debe exigir cumplimiento sistema de vigilancia permanente, las 24 horas acceso y salida portería.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Está la gente de Aquilón acá, ellos, para que les quede claro de un principio, no podrán acogerse a este beneficio mientras no cumplan 100% con las condiciones establecidas en la ordenanza.

Enc. Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Así es concejal, esto viene a regular en el fondo lo que está en la Ley N° 18.695, si una vez aprobada la solicitud cierre calle o pasaje, al ser fiscalizados se sorprende algún incumplimiento, procederá aplicar una multa e incluso caducar la autorización.

Señalar que aquí, frente a cualquier hecho, accidente, no ingreso expedito ambulancias o bomberos, esa responsabilidad no recae ni el municipio ni en el concejo.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Comunidad de Aquilón viene pidiendo esto hace mucho tiempo, principalmente por un tema de seguridad.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces para aprobación de esta ordenanza con introducciones hechas por señores concejales.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Aprobare, con la exigencia de que se obligue a dar cabal cumplimiento a la ordenanza y lo establecido en la ley.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Me hubiese gustado que lo dicho por nuestra asesora jurídico, lo hubiese hecho por escrito, respecto que frente a cualquier situación, los concejales quedamos libre de responsabilidad.

Enc. Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Concejal, yo nunca negare mis dichos, reitero que frente a cualquier hecho de emergencia, incumplimiento a como el garantizar acceso expedito a servicios públicos, la responsabilidad recae única y exclusivamente en la comunidad, su directiva.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Como se debe funcionar con papelito en mano porque las palabras se las lleva el viento, yo rechazare Alcalde.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: La ley y ordenanza es bien clara, así que yo aprobare.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo confío en la palabra de nuestra jurídico.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Como ya está aprobada esta votación, la ordenanza, y como dijo la Srta. Abogada que no tendría lugar demanda contra concejales ante algún accidente, siniestro, pero teniendo claro si que cualquier civil puede demandar a los concejales, a la comunidad respecto posibles indemnizaciones, rechazare la ordenanza.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Concejal, Ud. como presidente de la comisión nos citó a reunión para ver esto, y ahora elude su responsabilidad votando en contra.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Es mi opción concejal.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Rechaza

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 048/2016 / El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y 2 de Rechazo de los Sres. Concejales Don Fernando Gómez Ceballos y Don Manuel Catalán Aranda, acuerdan aprobar la "Ordenanza Sobre Cierre de Calles, Pasajes y/o Espacios Públicos" de la comuna de Algarrobo; presentadas por la Directora del Depto. Jurídico, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

Presidente H. Concejo: Si hilamos fino señores concejales, mañana entonces cualquiera podría demandar a los parlamentarios que aprobaron esta ley sobre cierre de calles y pasajes, y por lo demás esto representa un avance porque viene a regularizar situaciones que se arrastran por años en la comuna, ahora quienes no cumplan con la ordenanza, se ordenara reabrir calles y pasajes.

5BIS.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, listado áreas verdes y BNUP, donde se podrá instalar propaganda política, solicitado por el SERVEL.

Presidente H. Concejo: Señora Paulina porque no explica esto.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: El Servel nos solicitó como municipio en el mes de Diciembre, nómina de las áreas verdes y BNUP factibles de ser usadas para efectos instalación propaganda política, ya habíamos enviado lo del sector rural, Uds. deben aprobar esto, no obstante el Servel tiene la potestad de elegir de esa nómina, lo que ellos estimen conveniente, lo traemos como punto BIS porque a mas tardar mañana se debe enviar al Servel.

(Se da lectura y analiza nómina?)

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si un particular me pide un letrero para colocarlo en su propiedad, ¿debe pagar algo?

Enc. Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Tendrá que pagar concejal lo que corresponde por publicidad.

Presidente H. Concejo: No, en período electoral no se debe pagar nada por concepto de publicidad.

Concejal Sr. Carlos Tapia: O sea que mañana si coloco un letrero en algún sector que figura en la nómina, no deberé pagar nada por eso, ¿así es?

Presidente H. Concejo: No se debe pagar nada concejal, pero esto tiene que ser aprobado por el concejo, así que vamos a votación nómina con listado áreas verdes y BNUP donde se pueda instalar propaganda política en la comuna.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Como están los votos suficientes Alcalde, yo rechazare esto.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 052/2016 / El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y uno de Rechazo del Sr. Concejal Don Carlos tapia Avilés, acuerda aprobar la planilla de Áreas Verdes y Bienes Nacionales de Uso Público, que pueden ser usadas para instalación de propaganda electoral; con motivo de las próximas elecciones Primarias de Alcaldes y elecciones Municipales 2016; solicitado a través del Ord. N° 0537 de fecha 19/02/2016 del Servicio Electoral Va. Región de Valparaíso.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para autorizar al Sr. Alcalde, para transigir en Causa RIT O-6-2016; caratulada Pérez Bahamondes con I. Municipalidad de Algarrobo, por concepto sala cuna, solicitado a través del Memorándum N° 010, de fecha 07.03.2016, de la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

Presidente H. Concejo: Esto tiene que ver con tema sala cuna señores concejales, no es algo nuevo, lo hemos tratado varias veces, en este caso se trata de una demanda de una asistente de educación diferencial del jardín JUNJI de Mirasol.

Enc. Jurídico Srta. Paulina Maldonado: Así es, se trata de una demanda interpuesta el día 26.01.2016 en tribunal de Casablanca, por la asistente Maribel Pérez Bahamondes, y se está pidiendo como ya ha ocurrido otras veces, autorización del concejo para que el Alcalde pueda transigir, hablamos de un monto total de \$ 1.470.000.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 049/2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar Transigir Judicial y Extrajudicialmente al Sr. Alcalde en Causa RIT O-6-2016 caratulada Pérez Bahamondes con I. Municipalidad de Algarrobo por concepto de sala cuna. Solicitado a través del Memorándum N° 010 de fecha 07/03/2016 de la Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la ratificación y aprobación de convenio del Programa Fortalecimiento OMIL, para la OMIL tipo III; entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo- SENCE y la I. Municipalidad de Algarrobo; solicitado a través del Memorándum N° 16 de fecha 07.03.2016 de la OMIL.

Presidente H. Concejo: Esto es para la oficina OMIL señores concejales, ratificación y aprobación de este convenio, representara para el municipio un aporte de \$4.720.000 de parte del SENCE.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Ya se había tratado esto, municipio entiendo debe poner también un aporte, aunque menor.

Presidente: Bien, si conocían entonces este tema, hay que votar solamente solicitud ratificación.

Concejal Sr. Ramón Marín: La señora Soledad González había explicado esto ya.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 050 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan Ratificar y Aprobar el Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de capacitación y Empleo y la I. Municipalidad de Algarrobo; por Programa de Fortalecimiento OMIL para OMIL tipo III; presentado por la Encargada de OMIL Algarrobo, Sra. María Soledad González Aramundiz, a través del memorándum N° 16 de fecha 07/03/2016.-

8.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para licitación de implementación Laboratorio de idioma con cargo a la Ley SEP, solicitado a través del Ord. N° 42, de fecha 07.03.2016, del Jefe DAEM (r) , Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Este punto lo explicara Don Jorge Vilches.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Esto corresponde al 5-10% fondos Ley SEP que se puede gastar por la administración?

Presidente H. Concejo: No concejal, este no es el caso, el 5- 10% que Ud. habla corresponde a los dineros que la ley autoriza a poder gastar al DAEM, pero en el caso del colegio hablamos de su plan de mejoramiento educativo, recordar que los dineros de la SEP llegan para ser gastados por cada establecimiento, y la implementación de este laboratorio, precisamente es parte del plan mejoramiento educativo, es algo que el director venia planteando hace ya tiempo, son 47 millones de pesos.

DAEM (r) Sr. Jorge Vilches Sotelo: Trata sobre la renovación del área informática que hoy se encuentra obsoleta, sala de enlace está operativa solo en un 25% hoy, por tanto esto representara un avance importante para los niños.

Los módulos a implementar contemplan cabinas individuales, 30 equipos en total, vidrio de los habitáculos son especiales, no permite interferir con niños de al lado, hablamos de una superficie de 80 metros cuadrados donde se emplazaran los equipos con sus respectivos habitáculos individuales.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Me preocupa a mí el aspecto seguridad del colegio, ya la otra vez tuvimos una mala experiencia, habían transcurrido un par de horas solamente de que se habían recibido unos equipos y entraron a robar, eso nunca se aclaró, nunca se determinó responsabilidades, por eso sugerir que se revise seguridad en puertas y ventanas donde quedaran esos equipos.

Presidente H. Concejo: Tiene razón el concejal, considerarlo en la licitación.

DAEM (r): La sala tiene una puerta de madera, pero esta queda cubierta a su vez por una de metal, y las ventanas de la sala también tienen protección.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Recordar que yo pedí un informe acabado sobre ese robo, si estaba el nochero al momento de ocurrir o si había llegado atrasado, saber cómo se habían ingresado esos computadores, si la puerta estaba abierta, pero nunca se respondió ni se dijo nada.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Incluso ir mas allá, colocarse en el caso de las cámaras de seguridad si se produce algún corte de luz, que considere un sistema de autonomía ante alguna emergencia.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 051 /2016 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan autorizar suscribir contratos o convenios que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para Licitación y Adquirir Laboratorio de idiomas del Colegio Carlos Alessandri Altamirano; con cargo a la Ley SEP; solicitado a través del Ord. N° 42 de fecha 07/03/2016 del Jefe (R) de Educación Municipal Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Aprovechando la presencia de Don Jorge, ¿alguna consulta señores concejales?

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hacer presente que alumnos de nuestros colegios que nos representan en alguna competencia, deben conseguirse camisetas con los clubes, Don Jorge me dijo que ahora en Marzo estaría solucionado eso, le quedan algunos días todavía, para que no se le olvide.

DAEM: Las compraremos con fondos del FAEP concejal.

Concejal Sr. Ramón Marín: Decir que con el concejal Gómez hicimos una visita inspectiva al liceo, ahí comprobamos que hoy está en las mismas condiciones que al término año 2015.

Hay denuncias incluso que se remontan al año 2013, como por ejemplo el estado del sistema red húmeda contra incendio, eso sigue igual, no se ha hecho nada, nos preocupa la verdad la falta de interés por subsanar este tipo de situaciones, mostramos al liceo como de excelencia académica pero la realidad dice otra cosa.

Concejal Sr. Fernando Gómez: En una bodega, lo había dicho ya antes, están desde hace un año los tragaluz, un año ha pasado con solicitud pendiente compra de unos tornillos que caja no vale más de \$20.000.

Baños de mujeres con 4 o 5 internit quebrados, dos baños tapados; baño de hombres también tapado; en la parte posterior se ven tiradas botellas de licor, cervezas, whisky que no entiendo cómo llegan ahí, está lleno de maleza, etc.

DAEM: Lo que ocurre es que ahí en el liceo existe un problema de canalización, coordinación, sobre el tema de los pernos o tornillos, el director podría haberlos comprado con plata de caja chica que es de \$200.000, y en cuanto a los baños tapados concejal, ya fueron reparados.

Concejal Sr. Ramón Marín: Lo que nosotros buscamos con esta fiscalización, en definitiva, es que las cosas se hagan bien, como corresponde.

Lo otro, creo que afecta para el proceso de matrículas, el hecho de que se esté trabajando en un horario acotado no más allá de las 12 horas, hay apoderados que no pueden concurrir en la mañana.

DAEM: Quiero hacer presente, informarles para que estén al tanto, que tenemos 10 casos de niños que figuran como repitentes por mala nota en inglés, el Mineduc está observando esa situación, además el reglamento del propio colegio se refiere a las promociones, los niños debieron ser promovidos, se les debió hacer una prueba de promoción.

Es más, según nuevas políticas del Mineduc por ejemplo, ninguno niño con edad de ser promovido puede ser dejado repitiendo, por ejemplo una niña con 15 años estaba en 6° básico, ella debe ser promovida sí o sí.

Concejal Sr. Ramón Marín: Lo otro, a alumnos que egresaron de 4° medio se les ofreció unos premios, estamos en marzo y aun no pasa nada, se les dio en Diciembre un papel con un vale por, hasta hoy sigue pendiente eso.

Hacer presente Don Jorge, que cuando se hizo el trabajo de instalación del pulastic en la cancha, la empresa que hizo los trabajos echó abajo parte de la pandereta, pero después se fueron y no la repararon, para que se vea ahora que se están haciendo otros trabajos, preocuparse de exigir a la empresa que deje todo en orden.

9.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.1.- Informarles señores concejales, que para este viernes está programada realización ceremonia celebración Día de La Mujer, se destacara a 10 mujeres de la comuna.

9.2.- Informarles también que próxima semana se iniciaran trabajos de bacheos en la Av. Carlos Alessandri, ahí frente a playas las cadenas y cancha de patinaje.

10.- Cuenta Sres. Concejales.

10.1.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

10.1.1.- Arreglos en calle Aguas Marinas, siguen pendientes, sobre Av. Carlos Alessandri por fin desde años venir insistiendo, Ud. informo Alcalde sobre inicio trabajos.

10.1.2.- Reiterar, algo que vengo pidiendo hace tres años, necesidad reparación de calles ahí en Villa Los Claveles.

Presidente H. Concejo: Concejal, antes lo había comentado en anteriores sesiones de concejo, la concejal Sandoval viene trabajando hace tiempo en eso, en la formación de comités para los pavimentos participativos, se han tenido reuniones con el MINVU incluso, y debido a la ficha de estratificación social de los vecinos de ese sector, por puntaje no tendrían que hacer aporte económico, se viene trabajando concejal ya en eso.

Sobre lo mismo le pedí a nuestra Secpla que evalúe costo elaboración diseños para esos pavimentos, cuestan no más de 8 millones entiendo, y tenemos disponibilidad para contratar esos estudios y quedar habilitados para postular luego el proyecto para reponer todos los pavimentos en ese sector, así que se está trabajando ya en eso.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Habría que ver la posibilidad también Alcalde, de pavimentar la única calle de tierra que queda en el sector de El Litre, es un tramo corto, ahí en calle Los Ciruelos.

Presidente H. Concejo: Si concejal, pero no se puede por pavimentos participativos, entiendo que si bien es un tramo corto, sería parte de una vía estructurante, tal vez mediante un proyecto FNDR.

10.1.3.- Concejal Sr. Manuel Catalán: Ver también un tramo de 100 metros aprox., ahí en San Marcos con Luz Divina, todo de tierra también.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Lo que ocurre ahí, es que falta el alcantarillado todavía.

10.1.4.- Concejal Sr. Manuel Catalán: Recordar que he venido insistiendo, en reiteradas veces solicitando todos los antecedentes en relación al loteo Abascal, y nada, la gente se pregunta que como es posible que en todo este tiempo no exista una respuesta.

Para que no den las 14 horas y se quede sin hablar, cederé mi espacio al dirigente Max Cabrera que entiendo concejal Yáñez tenía considerado en su cuenta.

Dirigente Salud Sr. Max Cabrera: Quería hacer presente en el concejo municipal, sobre el Oficio N° 14.400 de contraloría de fecha 23.02.2016, oficio que da cuenta sobre concurso interno de salud, e instruye que en el caso de dos personas que tenían fuero gremial y fueron destituidas, ellas deben ser reintegradas a sus funciones, me llama la atención el hecho que se diga que el municipio no ha recibido ese oficio todavía, contraloría fija plazos incluso, en el caso del concurso se debe retrotraer todo el proceso.

Presidente H. Concejo: A ver Sra. Paulina, ¿hemos recibido algo por oficina de partes?

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Hasta hoy no se ha recibido nada Alcalde.

Presidente H. Concejo: Bien, aclarado ese punto entonces para que no insinúe como si se estuviera negando algo.

Dirigente Sr. Max Cabrera: En el caso de la señora Gregoria, contraloría porque no tenía los antecedentes sobre sus contratos, estableció que no cumpliría con requisito de tener al menos tres años de servicio, eso deberá ella aclararlo ahora directamente en contraloría.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Eso significa que se les deberá pagar sueldos de los meses que estuvieron fuera?

Dirigente Sr. Max Cabrera: Si, contraloría estableció que fueron mal destituidas.

Presidente H. Concejo: Una vez recibamos documento de la contraloría nosotros concejal, jurídico deberá revisarlo, y si no hay nuevos antecedentes que aportar, habrá que acatar

el dictamen, así de simple, si existen otros antecedentes como para presentar una apelación, así se hará.

10.2.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

10.2.1.- Decir Alcalde, que ahí en el paradero, sector quebrada las casas, personal de aseo me ha comentado y otras personas, que se instalan unas personas a cobrar peaje a la gente, a intimidar a quienes transitan por el sector, para que carabineros tome nota y realice un patrullaje por ese sector, todos los días desde las 7 de la mañana.

10.2.2.- En cancha Habitacoop Alcalde, luego comenzaran los talleres, y sigue un arco malo, no lo han reparado, para reiterar las instrucciones a quien corresponda.

10.2.3.- Ahí en calle Alicia Mönckeberg está trabajando Esva, y para reparar los pavimentos creo que están haciendo mal el trabajo, no hacen el corte del paño como corresponde y eso se traduce en que se rompe para el lado el pavimento, que alguien lo vea porque después de echo los trabajos ya no se repara después lo que queda mal.

10.2.4.- Estoy preocupado Alcalde por tema de las concesiones de estacionamientos, yo vote a favor de la adjudicación, por lo mismo creo tener el derecho de exigir ahora que se hagan las cosas como es debido, que se dé cumplimiento a todo.

Tengo fotos donde aparece que ubican los autos en pasos de cebra, frente a los grifos, etc., después hare una presentación, pero que quien corresponda se preocupe de fiscalizar que se cumpla con todo, pediré informe de fiscalizaciones si es que se han hecho.

Presidente H. Concejo: Son las 14 horas, así que habrá que tomar un acuerdo si es que se extiende más allá de esa hora la sesión.

Concejal Sr. Manuel Catalán: No estoy de acuerdo, por algo reduje mi cuenta.

Concejal Sr. Ramón Marín: Yo tampoco estoy por el que se prolongue Alcalde.

Presidente H. Concejo: Bien, entonces como no existe ánimo, llegamos hasta acá.

11.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 07 de Sesión Ordinaria N° 07 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 09.03.2016.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE